

DOCUMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA (CT)

COSTA RICA

I. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA CT

▪ País/Región:	Costa Rica/CID - Istmo y RD
▪ Nombre de la CT:	Apoyo para el fortalecimiento de los programas de inversión en obra pública en Costa Rica
▪ Número de la CT:	CR-T1150
▪ Jefe de equipo/Miembros:	Luis Alfredo Uechi (INE/TSP) Jefe de Equipo; Sergio Luis Deambrosi (INE/TSP) Jefe de Equipo Alterno; Anna Isabel Camilo Javier, Caterina Vecco y María Agustina Cocha (INE/TSP); Edgar Zamora Murillo (CCR/TSP), y Juan Carlos Perez Segnini (SGO/CME)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Fecha de autorización de síntesis de CT:	6 de septiembre, 2016
▪ Beneficiario:	Costa Rica. Ministerio de Hacienda; Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, y Ministerio de Obras Públicas y Transporte
▪ Organismo ejecutor:	Banco Interamericano de Desarrollo
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Fondo para la Preparación de Proyectos de Infraestructura (INFRAFONDO - IPF)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$280.000
▪ Contrapartida local:	US\$70.000 en especie
▪ Período de desembolso:	12 meses con período de ejecución de 8 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	Enero, 2017
▪ Tipos de consultores (firmas o consultores individuales):	Firma consultora internacional y consultores individuales internacionales y/o locales
▪ Unidad de preparación:	División de Transporte (INE/TSP)
▪ Unidad responsable de desembolso:	Departamento de Infraestructura y Energía (INE/INE)
▪ CT incluida en la estrategia de país (s/n):	Alineada con el enfoque de Estrategia de País con Costa Rica (GN-2829)
▪ CT incluida en el CPD (s/n):	No
▪ Alineación con la Estrategia Institucional 2010-2020:	(i) Productividad e innovación

II. DESCRIPCIÓN DEL PRÉSTAMO/GARANTÍA ASOCIADO

2.1 La presente CT no se encuentra asociada a ninguna operación de préstamo. Se presenta como una CT de apoyo al cliente.

III. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA CT

3.1 **Justificación.** La infraestructura es uno de los principales impulsores del crecimiento socio-económico sostenido y actúa como un facilitador de la productividad y competitividad¹. Sin embargo, el desarrollo de la infraestructura no impulsará *per se* el crecimiento a menos que esté bien alineada con las

¹ Un cuerpo significativo de investigaciones teóricas y empíricas demuestra la relación positiva entre la inversión pública de alta calidad y la productividad en toda la economía. Estrategia de Infraestructura del BID (2014) "Infraestructura Sostenible para la Competitividad y el Crecimiento Inclusivo". <https://publications.iadb.org/handle/11319/6398?locale-attribute=es&>.

prioridades económicas, sociales y ambientales del país, y sea construida, operada y mantenida de manera eficiente y eficaz².

- 3.2 Si bien Costa Rica muestra una buena posición en la región en cuanto a indicadores de desarrollo humano y competitividad³, y ha experimentado en los últimos años tasas de crecimiento satisfactorias, la calidad sub-óptima de la infraestructura⁴ y las dificultades para ejecutar los proyectos de inversión de manera oportuna y dentro de los presupuestos⁵, restringen la posibilidad que el país alcance un mayor crecimiento y nivel de competitividad, a la vez que limita mejoras en los índices de pobreza y desigualdad⁶. La sociedad costarricense ha manifestado de forma reiterada su fuerte disconformidad con los problemas que se han venido manifestando en los programas de inversión de obras públicas que se desarrollan en el país⁷ y existe una alta expectativa sobre la iniciativa del Gobierno para resolver esta situación.

² Foro Económico Mundial (2012) “Infraestructura Estratégica: Pasos para Priorizar y Proporcionar una Infraestructura Eficaz y Eficiente”. http://www3.weforum.org/docs/WEF_IU_StrategicInfrastructure_Report_2012.pdf.

³ Según el Índice de Competitividad Global 2015-2016 del Foro Económico Mundial, Costa Rica ocupa el lugar 52 de los 140 países analizados, siendo la calidad de la infraestructura uno de los principales desafíos que se debe abordar para mejorar la productividad y competitividad del país, cada vez más obstaculizadas por factores relacionados con el clima de inversión tales como los elevados costes logísticos debido a un stock de infraestructuras anticuado y el exceso de reglamentaciones (en calidad de la infraestructura de transporte ocupa el lugar 105 de estos 140 países analizados, y bastante por debajo del promedio para LAC). <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/economies/#economy=CRI>.

⁴ El gasto para los programas de inversión en obra pública ha sido crónicamente insuficiente e irregular debido a la falta de un proceso de asignación presupuestaria que abarque varios años, por lo que dicha asignación, se negocia cada año y es susceptible a recortes durante su ejecución. Además, el gasto ha sido ineficaz e ineficiente debido tanto a la falta de una estrategia global como a la incertidumbre política, regulatoria y jurídico-administrativa derivada de la excesiva fragmentación institucional y limitada capacidad técnica y de gestión. Por caso, en el sector transporte la calidad de la infraestructura ha sufrido por décadas, debido a un gasto insuficiente (de 2002 a 2013, el gasto promedio fue un 0,8% del PIB, inferior a la media de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en tanto que el Plan Nacional de Transportes 2011-2035 elaborado por el gobierno prevé que el gasto anual en infraestructura debe ser del 3,99% del PIB, del cual un tercio debería ser financiado por el presupuesto público). OECD (2016) “Estudios Económicos de la OECD–Costa Rica: visión general”. <https://www.oecd.org/eco/surveys/Costa-Rica-2016-vision-general.pdf>.

⁵ Un informe de la Contraloría General de la República de auditoría operativa sobre la eficiencia y economía del proceso de construcción y mejoramiento de carreteras de la Red Vial Nacional encuentra que cuatro de cinco proyectos finiquitados en el período 2010-2014 e incluidos en la muestra de análisis, presentan un bajo nivel de eficiencia global en la gestión -la cual considera tiempo y costo en la ejecución- y el proyecto restante presenta un nivel medio. En promedio los cinco proyectos duraron 2,7 veces el tiempo establecido inicialmente y costaron 1,14 veces del monto original. Es pertinente mencionar que la orden de inicio para la fase constructiva se dio inoportunamente en el 80% de los casos, y además en todos los proyectos se incorporaron “trabajos no contemplados” en los diseños y cantidades de obra a ejecutar, que se tradujeron en órdenes de modificación con aumentos en costos y plazos de la ejecución contractual (DFOE-IFR-IF-03-2016) https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docs_cgr/2016/SIGYD_D_2016000671.pdf

⁶ Calderón y Servén (2010) estimaron que elevar los niveles de infraestructura de la región latinoamericana al nivel que presenta Corea del Sur, podría incrementar las tasas de crecimiento anual de los países entre un 1,4% y 1,8%, y disminuir los niveles de desigualdad entre un 10% y 20%. Dichos resultados también muestran que, cuanto menos desarrollado es el país, mayor será el efecto positivo que tiene la mejora de la infraestructura sobre estas variables. <http://www.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2010/05679.pdf>.

⁷ Entre los cuales es preciso mencionar dificultades o ineficiencias para resolver situaciones particulares complejas en proyectos como la carretera a San Carlos o la rehabilitación y reforzamiento del puente sobre el Río Virilla, como así también los aumentos de costos y plazos de las obras sin explicaciones claras y transparentes de sus causas.

- 3.3 En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante” se marca el derrotero comprometido por la actual Administración, enunciando los pilares estratégicos⁸, prioridades, objetivos, programas y proyectos indispensables, así como el modo de gestión pública necesarios para avanzar hacia una sociedad cimentada en la equidad, el conocimiento, la innovación, la competitividad, la transparencia y el desarrollo sostenible. En este contexto el Gobierno enfrenta varios tipos de retos para desarrollar el plan de inversión en obras públicas que se ha concebido, incluyendo la resolución de dificultades presentes en los proyectos en ejecución y, al mismo tiempo, la puesta en marcha del portafolio de los proyectos necesarios para dar el salto cuantitativo y cualitativo en la inversión⁹ que permita ampliar y adecuar la infraestructura a las demandas futuras del mayor crecimiento, competitividad, generación de empleo y disminución de la brecha social que se aspira en Costa Rica¹⁰.
- 3.4 No obstante que la Administración de Costa Rica ha intensificado los esfuerzos para mejorar su capacidad de gestión en esta área, ésta aún continúa mostrando debilidades siendo algunas de ellas transversales y estructurales a la institucionalidad pública¹¹. Resulta prioritario entonces mejorar la capacidad técnica de planificación, formulación, ejecución, supervisión y control de los proyectos de inversión pública de todos los actores involucrados, avanzando en la institucionalización de una cultura de proyectos y una gestión por resultados, y es en ese sentido que el Gobierno ha solicitado asistencia técnica al Banco para

⁸ La estrategia para impulsar este plan se sustenta en tres pilares: (i) impulsar el crecimiento económico y generar empleo de calidad; (ii) combatir la pobreza y reducción de la desigualdad; y (iii) un gobierno abierto, transparente, eficiente, en lucha frontal contra la corrupción. <https://www.mideplan.go.cr/component/content/article?id=1273>.

⁹ Así, los principales desafíos que obstaculizan el desempeño del sector son: (i) excesiva fragmentación institucional, lo que reduce la transparencia y la rendición de cuentas de los organismos del sector público; (ii) mala planificación estratégica, lo que se traduce en el desarrollo desordenado de infraestructura (ej. conexiones intermodales pobres) y prestación inadecuada de servicios; (iii) mala preparación y ejecución de proyectos debido a la falta de análisis costo beneficio, criterios de selección poco claros y participación activa de los involucrados; y (iv) aversión a la participación del sector privado y la ausencia de una cartera de proyectos alineados con las prioridades socio-económicas, productivas y ambientales del país, que desalientan la inversión privada. OECD (2016) “Una visión panorámica de la infraestructura de transporte de Costa Rica”. http://www.oecd-ilibrary.org/economics/a-bird-eye-view-of-costa-rica-s-transport-infrastructure_5jlsbwvwwqjf-en.

¹⁰ Costa Rica, como país de renta media-alta, se encuentra en una etapa del desarrollo donde una mejora de la infraestructura tiene un efecto considerable sobre el crecimiento económico a través de las importantes externalidades de red que se generan mediante la conexión de los mercados, los negocios, las empresas y los consumidores; pero al mismo tiempo el país necesita atender los retos asociados con la mejora de los impactos socio-ambientales no deseados que tanto la nueva infraestructura como la existente puedan causar. OECD (2016) “Estudios Económicos de la OECD – Costa Rica: visión general”. <https://www.oecd.org/eco/surveys/Costa-Rica-2016-vision-general.pdf>.

¹¹ Se destaca el proyecto de “Ley del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y de Creación del Instituto Nacional de Infraestructura” presentado por el Poder Ejecutivo en marzo de 2016 a la Asamblea Legislativa de Costa Rica (Expediente N° 19900) y que responde a una decisión estratégica de hacer una reforma integral del funcionamiento del sector de transportes, que reconoce abiertamente una problemática de gestión y de entrega de productos y servicios con la debida calidad, eficacia y eficiencia, y que se concentra en seis temas relacionados con la gestión de las instituciones: financiamiento, planificación, recursos humanos, descoordinación institucional, ejecución de los procesos de contratación y el ejercicio de la rectoría de parte del MOPT. Asimismo, las materias de expropiaciones y de tramitología ambiental, que también resalta en las discusiones relacionadas con la eficiencia del sector, han sido igualmente sujeto de análisis y de propuestas de reformas que se requieren en esa materia, tales como el Expediente N° 19899, en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Energía para la tramitología ambiental, y el Expediente N° 20062 que busca reformar los artículos 30 y 32 de la actual Ley de Expropiaciones para modificar el proceso de entrada en posesión de los terrenos que se necesitan para las obras de infraestructura.

analizar en profundidad la problemática, diagnosticar sus causas y, basado en las mejores prácticas internacionales, proponer cursos de acción dirigidos a hacer un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos y mejorar el desempeño de la inversión, dada la experiencia y conocimiento del BID por asistencias similares en el país¹² y en la región.

- 3.5 **Objetivos.** El objetivo general de la presente CT es apoyar al Gobierno de Costa Rica (GdCR) a adoptar reformas técnicas, jurídico-administrativas y de procedimientos de gestión que contribuyan a que los programas y/o proyectos de inversión de obra pública se desarrollen eficaz y eficientemente y sirvan para impulsar el crecimiento económico del país, el combate de la pobreza y la reducción de la desigualdad. Específicamente, esta CT procurará, con base en un análisis y diagnóstico evaluativo basado en estudios de casos de programas y/o proyectos de inversión en obra pública que pertenecen a la cartera en ejecución del Estado costarricense, elaborar un plan de acción detallado conteniendo medidas específicas de corto, mediano y largo plazo, para el mejoramiento y fortalecimiento de los procesos de planificación, formulación programación, ejecución, supervisión y control de los mismos.
- 3.6 **Alineación.** La presente CT es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) 2010-2020: Una alianza con América Latina y el Caribe para seguir mejorando vidas (AB-3008) del BID, y está alineada estratégicamente con el pilar de productividad e innovación, al mejorar los mecanismos técnicos, jurídico-administrativos y de gestión de los programas y/o proyectos específicos de inversión en obra pública, lo que conduce a un aumento de la productividad y competitividad económica del país. Adicionalmente, la CT está alineada con la Estrategia de País con Costa Rica 2015-2018 (GN-2829), la cual se enfoca en apoyar al país a cumplir con los objetivos trazados en su PND 2015-2018, focalizando su acción en objetivos estratégicos de: (i) apoyo a la sostenibilidad fiscal y la eficiencia del gasto; y (ii) mejora de la calidad, eficiencia y sustentabilidad de la infraestructura productiva. La CT es también consistente con la Estrategia de Infraestructura del BID: Infraestructura Sostenible para la Competitividad y el Crecimiento Inclusivo (GN-2710-5), bajo el objetivo de apoyar la construcción y el mantenimiento de una infraestructura social y ambientalmente sostenible para que contribuya a aumentar la calidad de vida, a través de la selección de un portafolio de proyectos que canalicen de forma innovadora el financiamiento privado. Asimismo, se alinea con el Marco Sectorial

¹² De la implementación de las recientes Estrategias se derivan lecciones importantes para mejorar la efectividad del programa del Banco en el país, como la importancia de poner en práctica esquemas que permitan minimizar los retrasos derivados de los mecanismos de ejecución y procesos de licitación de Costa Rica y de continuar el diálogo con las autoridades para mejorar el marco que acompaña la ejecución de la inversión pública en general, y de los proyectos del Banco en particular. Muchos de estos problemas están relacionados con la gran cantidad de pasos previos a la ejecución y a factores tales como: (i) procesos de decisiones para adquisiciones rígidas y verticales; y (ii) deficiencias en la planificación, programación y gestión de las adquisiciones por parte del ejecutor, entre otros. Este es un tema que afecta y seguirá afectando la inversión en infraestructura. En este sentido, en la Representación de Costa Rica se viene desarrollando y compartiendo con la autoridades del GdCR, modelos alternativos de gestión por resultados (en particular, la delegación de la gestión técnica, administrativa, legal y/o financiera en un fiduciario y un gestor). Estas modalidades incluyen la utilización de fideicomisos que en el caso específico del préstamo 2824/OC-CR no integran el uso de la Caja Única, toda vez, que se encomienda a una entidad la gestión técnica, administrativa, legal y financiera de los proyectos.

de Transporte del BID (GN-2740-3)¹³, que tiene entre sus líneas de acción apoyar el fortalecimiento de instituciones y la gobernanza, a fin de aumentar sus capacidades técnicas y de gestión para permitirles identificar más acertadamente las necesidades sectoriales de infraestructura y planificar y ejecutar efectivamente los proyectos. Finalmente, la CT es consistente con los objetivos del Fondo para la Preparación de Proyectos de Infraestructura (INFRAFONDO-IPF), porque sus recursos serán utilizados para el mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad del sector público en los procesos de planificación, formulación, programación y ejecución de programas y/o proyectos específicos de inversión en obra pública de infraestructura (GN-2404-7).

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES/COMPONENTES Y PRESUPUESTO

4.1 Para lograr los objetivos propuestos, se desarrollaran las siguientes actividades principales, agrupadas en tres componentes:

4.2 **Componente 1. Análisis, diagnóstico y plan de acción.** Este componente, mediante consultoría técnica especializada, busca llevar a cabo un análisis, diagnóstico y búsqueda de alternativas basadas en las mejores prácticas internacionales para el mejoramiento de los procesos actuales de la gestión de proyectos de inversión de obra pública en Costa Rica, que asegure que los mismos se desarrollen eficaz y eficientemente. A ese fin, se financiará la contratación de servicios de consultoría internacional para: (i) la realización de un análisis y diagnóstico evaluativo basado en estudios de casos de programas y/o proyectos de inversión en obra pública que pertenecen a la cartera en ejecución del Estado costarricense, a fin de identificar los principales problemas que afectan el cumplimiento de sus metas, resultados, plazos, costos estimados y una gestión eficaz y eficiente¹⁴; y (ii) la elaboración de un plan de acción detallado¹⁵ conteniendo propuestas de medidas técnicas, jurídico-administrativas y/o de gestión específicas de corto, mediano y largo plazo, para el mejoramiento y fortalecimiento de los procesos de planificación, formulación, programación, ejecución, supervisión y control de los programas y/o proyectos específicos de inversión en obra pública emprendidos por el Estado costarricense. Con esto, se tendrán en consideración las mejores prácticas internacionales en la materia.

¹³ El Marco Sectorial de Transporte (GN-2740-3) sigue vigente hasta que se apruebe una nueva versión (GN-2740-5), pero de igual manera la CT está alineada con las prioridades del nuevo marco.

¹⁴ El análisis y diagnóstico evaluativo basado en estudios de casos, tiene el cometido de identificar, analizar, diagnosticar y evaluar todos los problemas que hayan surgido en la planificación, formulación, programación, ejecución, supervisión y control de los programas y/o proyectos específicos, de modo que el documento integrador de los productos que resultan de las actividades del componente, permita tener una visión suficientemente comprensiva de las dificultades que afectan sus respectivos desarrollos, pero al mismo tiempo que constituya una herramienta adecuada para inferir medidas de mejora concretas y pragmáticas de corto, mediano y largo plazo, en cumplimiento del objetivo general que inspira esta consultoría.

¹⁵ Producto de un ejercicio de inferencia y proposición de medidas que permitan mejorar la situación en cada uno de los ámbitos en los que se haya detectado una debilidad por parte de la gestión del Estado. El plan contendrá también la propuesta de las reformas legales, incluyendo la valoración sobre la necesidad de nueva legislación que complementa o sustituya la vigente, o bien que llene vacíos descubiertos, necesarias para la mejora de la ejecución de la inversión pública, tanto a nivel de la Ley de Contratación Administrativa u otra que se considere necesaria. En el caso de requerirse procesos legislativos deberán ser examinados y propuestos también caminos de transición, vía confección de decretos ejecutivos u otras medidas para la implementación de las nuevas propuestas. Ver anexo de Términos de Referencia.

- 4.3 **Componente 2. Difusión, facilitación del diálogo y participación de involucrados.** En forma complementaria con el componente anterior y como parte de las actividades de los servicios de consultoría internacional contratado, este componente persigue la difusión y discusión de las conclusiones, hallazgos, resultados y medidas propuestas en el plan de acción entre los actores involucrados del Poder Ejecutivo, de otros Poderes de la República e inclusive de otras entidades públicas o privadas, a través de presentaciones en talleres y seminarios que serán organizados por las autoridades de la contraparte del GdCR. Se incluyen asimismo, actividades de registro, valorización, generación de consenso e incorporación en la propuesta final de un plan de acción de todos los comentarios, recomendaciones y de temas pertinentes que hayan sido debidamente tratados y acordados, a fin de que las autoridades del GdCR puedan contar con una hoja de ruta clara para promover las reformas necesarias.
- 4.4 **Componente 3. Apoyo a la ejecución, monitoreo y evaluación del estudio.** Este componente financiará el apoyo a la ejecución y monitoreo de la CT y la evaluación de los productos previstos. El BID contratará con fondos de la CT, un consultor individual, que apoyará al Banco en la supervisión de la CT, garantizando una visión imparcial de los productos producidos.
- 4.5 A continuación se presentan los indicadores de resultados y productos esperados de la CT.

Cuadro 1. Matriz de Resultados Indicativa

Resultado	Unidad	Línea de base	Meta	Medios de Verificación
El Gobierno de Costa Rica cuenta con un plan de acción integral y consensuado sobre mejoramiento y fortalecimiento de los procesos de planificación, formulación, programación, ejecución, supervisión y control de proyectos de inversión en obra pública	Documento	0 (2016)	1 (2017)	Informe emitido por la contraparte del Gobierno de Costa Rica con documento de plan de acción consensuado y minutas de reunión

Cuadro 2. Matriz de Productos

Productos	Unidad	Línea de base (Año)	Meta (Año)	Costo indicativo (US\$)	Medios de Verificación
Componente 1. Análisis, diagnóstico y plan de acción					
P.1: Diagnóstico de procesos de planificación, formulación, programación, ejecución, supervisión y control de proyectos de inversión en obra pública, concluido	Informe	0 (2016)	1 (2017)	125.000	Informe de diagnóstico integral, aprobado por INE/TSP
P.2: Plan de acción, versión inicial, conteniendo propuestas de medidas técnicas, jurídico-administrativas y/o de gestión específicas de corto, mediano y largo plazo, concluido	Documento	0 (2016)	1 (2017)	125.000	Informe con documento de plan de acción inicial, aprobado por INE/TSP
Componente 2. Difusión, facilitación del diálogo y participación de involucrados					
P.3: Talleres de difusión y discusión entre los actores involucrados de los	Talleres	0 (2016)	2 (2017)	40.000	Informe con minutas de

resultados y medidas propuestas, organizados					los talleres aprobado por INE/TSP
P.5: Plan de acción, versión final, conteniendo propuestas consensuadas de medidas técnicas, jurídico-administrativas y/o de gestión específicas de corto, mediano y largo plazo, concluido	Documento	0 (2016)	1 (2017)	30.000	Informe con documento de plan de acción final aprobado por INE/TSP
Componente 3. Apoyo a la ejecución, monitoreo y evaluación del estudio					
P.5: Informe de supervisión de análisis, diagnóstico y estudios concluido	Informe	0 (2016)	1 (2017)	30.000	Informe de supervisión aprobado por INE/TSP

- 4.6 El presupuesto estimado es de US\$350.000, de los cuales US\$280.000 serán financiados a través del INFRAFONDO-IPF. La contrapartida local será en especie, por un total US\$70.000, y corresponde a los costos de coordinación, seguimiento, transporte, logísticos y de personal, incurridos por la contraparte durante la ejecución de esta CT. La distribución de costos se presenta detallada en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Presupuesto Indicativo

Descripción	BID/InfraFund-IPF (US\$)	Contrapartida Local (US\$)	Financiamiento Total (US\$)
Componente 1. Análisis, diagnóstico y plan de acción			
Diagnóstico de procesos de proyectos de inversión en obra pública	250.000	0	250.000
Versión inicial del plan de acción con medidas de corto, mediano y largo plazo			
Componente 2. Difusión, facilitación del diálogo y participación de involucrados			
Talleres de difusión y discusión de los resultados y medidas propuestas	0	70.000	70.000
Versión final del plan de acción con medidas consensuadas de corto, mediano y largo plazo			
Componente 3. Apoyo a la ejecución, monitoreo y evaluación del estudio			
Supervisión y acompañamiento de productos del estudio	30.000	0	30.000
Total	280.000	70.000	350.000

V. AGENCIA EJECUTORA Y ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 5.1 **Agencia Ejecutora.** A solicitud del beneficiario, el Banco a través de la División de Transporte (INE/TSP) y en coordinación con la Representación en Costa Rica (CID/CCR), será el ejecutor de la CT. Esta ejecución comprenderá: (i) la contratación de la firma consultora y del/los consultor/es individual/es (preparación y publicación de solicitudes de expresiones de interés, elaboración de listas cortas, preparación y distribución de solicitudes de propuestas, análisis, evaluación y selección de propuestas conforme a los criterios establecidos, y negociación de los respectivos contratos); y (ii) el seguimiento administrativo de las contrataciones (autorización de solicitudes de pago y manejo de los fondos). Adicionalmente, la Comisión de Supervisión de la Consultoría, a formarse con integrantes designados del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y Ministerio de Obras

- Públicas y Transporte del GdCR, asistirá a INE/TSP y a CID/CCR en: (i) la elaboración de los Términos de Referencia para la contratación de los servicios de consultoría; (ii) el seguimiento y la supervisión de los estudios y productos contratados, asegurando que cumplan los lineamientos del gobierno; y (iii) la coordinación de las actividades locales requeridas para la realización de talleres y otros eventos de concertación y difusión requeridos para discutir y aprobar el plan de acción con las acciones propuestas de corto mediano y largo plazo.
- 5.2 El GdCR ha solicitado expresamente que el organismo ejecutor de esta operación sea el Banco en razón de su experiencia específica en la ejecución de este tipo de asistencia técnica.
- 5.3 **Adquisiciones y gestión financiera.** El Banco realizará las contrataciones de los servicios de consultoría, de conformidad con las políticas y procedimientos vigentes en el BID. El Plan de Adquisiciones se presenta en el Anexo III. INE/TSP actuará como Unidad de Responsabilidad Básica (URB) de estas contrataciones. El Banco realizará las contrataciones de conformidad con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID (GN-2350-9), la Política para la Selección y Contratación de Empresas Consultoras para Trabajo Operativo Ejecutado por el Banco (GN-2765-1) y a la Política de Fuerza de Trabajo Complementaria (AM-650).
- 5.4 **Plazo de ejecución.** El periodo de ejecución será de 8 meses y los desembolsos se realizarán en un período de 12 meses.

VI. RIESGOS IMPORTANTES

- 6.1 Los riesgos principales asociados al desarrollo de esta CT son una posible resistencia por parte de encargados de los proyectos en los entes ejecutores para colaborar activamente con la realización del estudio, y también para la adopción de las propuestas de reformas técnicas, jurídico-administrativas y de procedimientos de gestión que resulten del mismo. Se pretende mitigar estos riesgos con la participación en el estudio de la Comisión de Supervisión de la Consultoría, a formarse con integrantes designados del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y Ministerio de Obras Públicas y Transporte del GdCR, que tendrá entre sus actividades principales en el marco de la presente asistencia: (i) facilitación al consultor con los contactos necesarios con los entes y actores públicos involucrados a fin de que éste tenga colaboración plena por parte de ellos y acceso a toda la documentación e información de los programas y/o proyectos específicos de inversión en obra pública bajo sus respectivas órbitas; y (ii) el seguimiento y la supervisión de los estudios y productos contratados, asegurando que cumplan los lineamientos del GdCR, y la organización de talleres, seminarios y otros eventos de difusión y de las conclusiones, hallazgos, resultados y medidas propuestas en el plan de acción entre los actores involucrados del Poder Ejecutivo, de otros Poderes de la República e inclusive de otras entidades públicas o privadas, incluyendo el registro, valorización, generación de consenso e incorporación en la propuesta final del plan de acción de todos los comentarios, recomendaciones y temas pertinentes que hayan sido debidamente tratados y acordados, a fin de que las autoridades del GdCR puedan contar con una hoja de ruta clara para promover las reformas necesarias.

VII. EXCEPCIONES A LAS POLÍTICAS DEL BANCO

7.1 No se han identificado excepciones a las políticas del Banco.

VIII. SALVAGUARDIAS AMBIENTALES

8.1 La CT propuesta no tendrá impactos ambientales ni sociales porque no va a financiar inversiones directas en proyectos de inversión en obra pública. Solo financiará estudios de análisis y diagnóstico en relación a programas y/o proyectos específicos de inversión en obra pública. Teniendo en cuenta la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas del Banco (OP-703), y debido a la naturaleza y objetivos de la CT y sus impactos y riesgos socio-ambientales, se propone su clasificación como Categoría "C" de acuerdo a los [filtros ambientales](#).

ANEXOS REQUERIDOS:

- Anexo I. [Carta de Solicitud del Gobierno de Costa Rica](#)
- Anexo II. [Términos de Referencia](#)
- Anexo III. [Plan de Adquisiciones](#)



*Ministerio de Hacienda
Despacho del Ministro
San José, Costa Rica*

06 de mayo de 2016
DM-0898-2016

Señora
Gina Montiel
Gerente General,
Departamento de Países
Belice, Centro América, Republica Dominicana y México
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Asunto: Solicitud de apoyo técnico a los programas de inversión de obra pública en Costa Rica.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Para la Administración Solís Rivera es prioritario mejorar la capacidad de gestión y ejecución de los proyectos de inversión pública dado el valioso impacto que tiene en el crecimiento económico, competitividad, generación de empleo y disminución de la brecha social. Es en ese sentido, que el Gobierno ha intensificado esfuerzos con los ejecutores de proyectos para mejorar el desempeño de la inversión y hacer un uso eficaz y eficiente de los recursos asignados.

Asimismo, el Ministerio de Hacienda ha venido participando con su representada en las revisiones de gestión de cartera organizadas por el Banco, buscando identificar problemas/riesgos que estén afectando el accionar del ejecutor y acordando las acciones necesarias entre el Prestatario, Acreedor y las Unidades Ejecutoras para el logro de la planificación y objetivos de los proyectos.

No obstante lo anterior, el país continua mostrando debilidades en su capacidad de gestión, siendo algunas de ellas transversales y estructurales a la institucionalidad pública, lo cual se manifiesta en bajos porcentajes de desembolsos de recursos externos respecto a los programados y en solicitudes de prórrogas de los períodos de desembolsos, implicando que los servicios públicos no lleguen en forma oportuna a la población.

De hecho, la Auditoría Interna del Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República, por separado, realizaron un estudio en la Dirección de Crédito Público sobre el "Proceso de seguimiento de la ejecución de los proyectos financiados con créditos externos", en el cual se recomienda fortalecer dicho proceso a través de la incorporación de las mejores prácticas internacionales en la metodología de seguimiento utilizada, a efectos de coadyuvar en la mejora de la ejecución. Por otra parte, este Ministerio con base en el seguimiento continuo que ejerce a los ejecutores ha detectado debilidades institucionales que requieren de los diferentes actores involucrados en la ejecución de la inversión pública redireccionar



COSTA RICA
SECRETARÍA DE HACIENDA



*Ministerio de Hacienda
Despacho del Ministro
San José, Costa Rica*

esfuerzos para crear y/o fortalecer las capacidades técnicas de planificación, formulación, gestión, supervisión y control de los órganos ejecutores.

Con el propósito de lograr una mejora de la inversión pública y avanzar en la institucionalización de una cultura de proyectos y una gestión por resultados, se solicita una asistencia técnica no reembolsable para el fortalecimiento de los procesos de planificación, formulación, ejecución, supervisión y control de los programas de obra pública del Gobierno de Costa Rica. Respetuosamente adjunto para su valoración una propuesta de Términos de Referencia con el alcance que se esperaría de la asistencia técnica, y asimismo le solicito al Banco ejecutar la misma en caso de otorgar la asistencia técnica dada su experiencia operativa en la ejecución de estas operaciones, es decir, que se encargue de seleccionar, contratar y pagar los servicios de consultoría necesarios para la realización de las actividades que se definan.

No omito manifestar, nuestro agradecimiento por el apoyo que siempre hemos recibido del Banco en temas cruciales y trascendentales para el país, siendo la inversión pública fundamental para el progreso económico y social de la Nación.

Esperando contar con su anuencia a esta solicitud, aprovecho para manifestarle las muestras de mi estima y consideración.

Cordialmente,


Helio Fallas V.
Ministro



Cc: Sr. Rodrigo Parot, Representante del Banco Interamericano de Desarrollo en Costa Rica..
Sr. Carlos de Paco, Consejero por Costa Rica, Banco Interamericano de Desarrollo.
Sr. José Francisco Pacheco, Viceministro de Egresos, Ministerio de Hacienda.



COSTA RICA
REPUBLICA DE COSTA RICA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA EN COSTA RICA

Fundamentos del trabajo que se propone en estos términos de referencia

La sociedad de Costa Rica ha manifestado de forma reiterada su fuerte disconformidad con los problemas que han venido detectando en las últimas décadas en los programas de inversión de obra pública que se desarrollan en el país, entre los cuales es preciso mencionar dificultades para resolver situaciones particulares complejas en proyectos como la carretera a San Carlos o la rehabilitación y reforzamiento del puente sobre el río Virilla en la ruta nacional No 1, carretera General Cañas, y los generalizados aumentos de costos y plazos de las obras.

En el PND 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante” la Administración Solís Rivera se ha comprometido con la promoción de un estilo de desarrollo cimentado en la equidad, la inclusión social, el conocimiento, la innovación y el desarrollo sostenible.

La estrategia para impulsar ese nuevo estilo de desarrollo se sustenta en tres pilares:

- Impulsar el crecimiento económico y generar empleo de calidad.
- Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad.
- Un Gobierno abierto, transparente, eficiente, en lucha frontal contra la corrupción.

Tomando como marco de referencia el PND 2015-2018, con el trabajo que se propone en estos términos de referencia se pretende analizar con detenimiento los problemas en los diferentes ámbitos que se presentan en el desarrollo de obra pública, de forma de efectuar una propuesta de funcionamiento de todo el estado costarricense, basada en los tres pilares mencionados, que permita ajustar y perfeccionar el sistema que se ha venido utilizando, con el propósito de responder a los anhelos de la sociedad y a un uso eficaz y eficiente de los recursos financieros asignados a la inversión pública.

Objetivo del trabajo

Elaborar una propuesta para el fortalecimiento de los procesos de planificación, formulación, programación, ejecución, supervisión y control de los programas y/o proyectos de inversión de obra pública de Costa Rica, que asegure que los mismos se desarrollen eficaz y eficientemente, de manera que sirvan para impulsar el crecimiento económico del país, el combate de la pobreza y la reducción de la desigualdad, en un contexto que asegure actuaciones de Gobierno abiertas, transparentes y libres de toda forma de corrupción.

Alcance de los trabajos

Componente 1: Análisis y diagnóstico evaluativo basado en estudios de casos de programas y/o proyectos de inversión en obra pública que pertenecen a la cartera en ejecución del Estado costarricense, a fin de identificar los principales problemas que afectan el cumplimiento de sus metas, resultados, plazos, costos estimados y una gestión eficaz y eficiente.

Para los estudios de casos se proponen, como mínimo, los siguientes programas y/o proyectos (ver en anexo información básica sobre los mismos):

- Primer Programa de infraestructura Vial con el BID (2007-OC/CR)
- Proyecto Bajos de Chilamate Vuelta Kooper –con la CAF (005320)

- Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social con el BID (2526-OC/CR)
- Programa Obras Estratégicas de Infraestructura Vial con el BCIE (CP 2080)
- Proyecto Mejoramiento del Medio Ambiente del Área Metropolitana de San José con el JICA (CR-P4)
- Carretera a San Carlos, tramo Sifón-La Abundancia
- Programa Construyendo y Equipando la Infraestructura Escolar con el BID (2824/OC-CR)
- Programa de Infraestructura de Transporte–PIT con el BID (3071/OC-CR y 3072/CH-CR)

La revisión tendrá el cometido de identificar, analizar, diagnosticar y evaluar todos los problemas que hayan surgido en la planificación, formulación, programación, ejecución, supervisión y control de los programas y/o proyectos específicos, de modo que el Informe integrador de los productos que resultan de las actividades del Componente, permita tener una visión suficientemente comprehensiva de las dificultades que afectan sus respectivos desarrollos, pero al mismo tiempo que constituya una herramienta adecuada para inferir medidas de mejora concretas y pragmáticas de corto, mediano y largo plazo, en cumplimiento del objetivo general que inspira esta Consultoría, para cuyos efectos el Consultor hará un primer ejercicio según se expondrá al describir el Componente 2 más adelante. A los efectos de poder profundizar el estudio, el Consultor podrá proponer una lista adicional de programas y/o proyectos de inversión de obra pública para estudiar en mayor detalle, la que deberá ser aprobada por el Contratante, el que, para llevar a cabo sus funciones, contará con el apoyo de un Comité de Supervisión de la Consultoría, el cual estará integrado por funcionarios del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y Ministerio de Obras Públicas y Transporte, que además podrá realizar consultas o coordinar con otros actores relevantes en el ciclo de vida de los programas y/o proyectos.

A fin de lograr este Informe integrador que será el producto principal del Componente 1 se realizarán, entre otras, las siguientes tareas y actividades:

- a. Recopilación y análisis de toda la documentación e información de los programas y/o proyectos específicos, para lo cual el Comité de Supervisión se encargará de facilitarle al Consultor los contactos necesarios con los entes/actores relevantes públicos y/o privados involucrados en la presente asistencia a fin de que éste pueda tener acceso pleno a la misma. Sin perjuicio de lo anterior, el Consultor reunirá y sistematizará por su cuenta otros trabajos y otras informaciones que resulten pertinentes al propósito de esta consultoría
- b. Revisión de los procesos de planificación, formulación y priorización y toma de decisión en cada uno de los programas y/o proyectos específicos, incluyendo la revisión de la estructura organizacional responsable (personal, perfiles, etc.).
- c. Revisión de la estructura organizacional responsable de la programación, ejecución y supervisión y control de los programas y/o proyectos de inversión en obra pública considerados (personal, perfiles, salarios, coordinación interna y externa, etc.)
- d. Si se contrató primero el diseño:
 - (i). Análisis del proceso de elaboración y/o contratación del diseño de cada proyecto específico.

- (ii). Revisión de la ejecución del diseño, de su supervisión y de la aprobación del mismo por parte de la Administración.
- e. Revisión del proceso de elaboración del cartel de licitación empleado para la construcción de la obra, tanto si fue efectuada por lista de cantidades y precios unitarios, como si se efectuó por diseño y construcción o por cualquier otra modalidad.
- f. Estudio de la diligencia en la tramitología necesaria para el comienzo de la obra: SETENA, MINAET, expropiaciones, relocalización de servicios públicos.
- g. Análisis del proceso de licitación de la obra.
- h. Estudio exhaustivo del procedimiento de análisis de ofertas técnica y económica, y de adjudicación, particularmente la aplicación de la razonabilidad de precios.
- i. Revisión de los procesos de apelación al cartel de licitación y a la adjudicación.
- j. Estudio exhaustivo del proceso de elaboración y aprobación del contrato a suscribirse con el adjudicatario, particularmente la distribución de riesgos.
- k. Revisión de la planificación, programación, ejecución, supervisión, control de calidad y aprobaciones del diseño, ya sea si se licitó por diseño y construcción u otra modalidad, y de la obra.
- l. Estudio exhaustivo del proceso de elaboración del cartel de licitación y de la adjudicación de las empresas supervisoras así como de los contratos que se suscribieron con éstas.
- m. Estudio de todas las modificaciones o ampliaciones realizadas, sobre la base de la información recolectada y entrevistas a los participantes en las mismas, particularmente los responsables de proponerlas, justificarlas, gestionarlas y aprobarlas, estableciendo para cada una de ellas:
 - (i). Las razones que se esgrimieron para tramitarla y los estudios que se efectuaron para justificarla, así como sus implicaciones en términos de costo y el plazo de finalización del respectivo proyecto específico.
 - (ii). Si se justificaba técnica, financiera, socio-económica y jurídicamente.
 - (iii). Las normas en las que se basó, analizando en particular las cláusulas del contrato que se utilizaron para determinar que el costo adicional le correspondía a la Administración.
 - (iv). Las resoluciones de los involucrados: dictámenes de la Contraloría General de la República y aprobación del organismo multilateral de crédito en el caso de ser un programa de préstamo.
 - (v). Las razones para no haber adjudicado, efectuando un procedimiento competitivo.
 - (vi). Cuando aplique, el estudio técnico de los renglones de pago utilizados y los precios.
 - (vii). Cuando aplique, el estudio técnico de las memorias de cálculo y de las cantidades de cada renglón de pago definido.
 - (viii). Los precios utilizados en la estimación de los montos a pagar. En el caso que no se utilizaran precios surgidos de una licitación, revisar los análisis de precios realizados y las intervenciones de otros participantes en los mismos.
 - (ix). Análisis de los procesos de decisión, sobre todo estudiar de forma detallada la información que se les proporcionó a las autoridades que tenían que decidir, los

tiempos insumidos en la toma de decisión y los dictámenes solicitados por las autoridades a los cuerpos asesores de las instituciones o dependencias involucradas.

- n. Estudio de los reclamos por aumentos de costos presentados por los contratistas y de las resoluciones adoptadas en los mismos, realizando todas las actividades que corresponda efectuar de las descritas en el literal “m” anterior.
- o. Evaluación de los mecanismos financieros y administrativos utilizados por la Administración, con énfasis en la forma de acreditación y registro de los gastos de inversión, tanto de los aportes de empréstitos como de partidas a cargo de Presupuesto Nacional.
- p. Revisión del marco legal aplicable a este tipo de contrataciones y a las modificaciones o ampliaciones a los contratos, tanto de la normativa que regula las políticas de adquisiciones de los organismos multilaterales de crédito como de las obligaciones que impone la Ley de la Contratación Administrativa y su Reglamento.

Componente 2. Propuesta de medidas para el mejoramiento y fortalecimiento de los procesos de planificación, formulación, programación, ejecución, supervisión y control de los programas y/o proyectos específicos de inversión en obra pública. A partir de las conclusiones y hallazgos del Informe integrador que surjan como resultado de las actividades del Componente 1 y considerando las mejores prácticas internacionales, el Consultor deberá realizar un ejercicio de inferencia y proposición de medidas que permitan mejorar la situación en cada uno de los ámbitos en los que se haya detectado debilidad por parte de la gestión del Estado, así como elaborar un Plan de Acción detallado con la propuesta de tales medidas.

Se requiere que el planteamiento distinga entre medidas de corto, mediano y largo plazo, para que los resultados de la evaluación puedan tener aplicaciones inmediatas, que impacten la situación en sentido positivo, pero sin perder la perspectiva de una transformación mayor, que represente un aporte sustancial al país en este campo. De acuerdo con lo anterior, este producto requiere:

- a. Elaboración de una propuesta de medidas de corto, mediano y largo plazo para el mejoramiento y fortalecimiento de los procesos de planificación, formulación, programación, ejecución, supervisión y control, tanto a nivel descentralizado en cada ente ejecutor como a nivel central por parte del Ministerio de Hacienda y Ministerio de Planificación Nacional, de los programas y/o proyectos específicos de inversión en obras públicas emprendidas por el Estado costarricense.
- b. Para lo anterior, deberán considerarse medidas que permitan mejorar y/o fortalecer la pre inversión y la inversión en las instituciones del Sector Público dadas las debilidades que se detecten a nivel técnico, financiero y legal. Asimismo, a luz de la experiencia ya acumulada por el GdCR en la materia, entre las medidas y/o acciones remediales que se propongan deberá considerarse modelos alternativos de gestión por resultados, en particular la delegación de la gestión técnica, administrativa, legal y/o financiera en un fiduciario y un gestor.
- c. Propuesta de las reformas legales necesarias para la mejora de la ejecución de los programas y/o proyectos específicos de inversión pública, tanto a nivel de la Ley de Contratación Administrativa y cualquier otra reforma legal que se considere necesaria. Esto incluye la valoración sobre la necesidad de nueva legislación que complementa o sustituya la vigente, o bien que llene vacíos actualmente descubiertos. En el caso de requerirse procesos legislativos para su implementación deberán ser examinados y propuestos también caminos de transición, vía confección de decretos ejecutivos u otras medidas para la implementación de las nuevas propuestas.

- d. En el marco de las nuevas propuestas deberán identificarse claramente las responsabilidades de los distintos actores para el cambio, tanto dentro del Poder Ejecutivo como en otros Poderes de la República, organismos multilaterales e inclusive otras entidades públicas o privadas que puedan ser significativas para estos propósitos. Esto incluirá, concomitantemente, un programa de presentación de resultados y de propuesta de medidas ante estos actores, así como un registro y valoración de sus reacciones, a fin de que el Ministerio de Hacienda pueda contar con una clara hoja de ruta para promover los cambios necesarios.
- e. Al final del proceso deberá rendirse un Informe final de actividades con un balance crítico sobre las mismas y un documento de opinión del Consultor para el Coordinador designado por el Contratante y el Comité de Supervisión de la Consultoría, en el que consigne observaciones para el seguimiento inmediato y futuro del mismo.

Equipo de trabajo

El equipo que realizará el trabajo debe estar compuesto por los siguientes profesionales:

1. Ingeniero Civil, con más de 20 años de experiencia en proyectos de obra pública, con actuación significativa en contrataciones, ejecuciones, supervisión y control de obras públicas. Este profesional será el Coordinador del equipo.
2. Abogado especializado en derecho administrativo, con más de 15 años de experiencia en licitaciones y contrataciones de obra pública. Preferentemente con experiencia en la aplicación de normas de adquisiciones de los organismos multilaterales de crédito (Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial).
3. Administrador público con más de 15 años de experiencia en planificación y ejecución de contratos de obra pública, con amplia experiencia en auditoría de proyectos similares a los que serán objeto de estudio.
4. Ingeniero civil, con más de 10 años de experiencia en diseño de carreteras.
5. Ingeniero civil, con más de 10 años de experiencia en diseño de puentes.
6. Abogado costarricense con más de 10 años de experiencia en contratación administrativa y antecedentes de trabajo en la CGR. Dedicación parcial

Los profesionales 1 y 2 deberán ser internacionales, con dedicación total y durante el trabajo deberán permanecer en Costa Rica por lo menos el 50 % del plazo total. El profesional 3 deberá tener dedicación total.

Plazo de la Consultoría

El plazo total del contrato es de cinco (5) meses, el cual empezará a contar a partir de la fecha indicada por el Contratante en la orden de inicio.

Supervisión de la Consultoría

El Contratante llevará a cabo sus funciones con el apoyo del Ministerio de Hacienda y cualquier otro ente que ambos estimen conveniente. Para efectos de la supervisión de la consultoría, el Contratante contará con el apoyo de un Comité de Supervisión de la Consultoría, el cual estará integrado por funcionarios del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, y Ministerio de Obras Públicas y Transportes..

Informes

Informe Inicial – Debe ser entregado a los 10 días a partir del inicio del trabajo y deberá contener como mínimo el plan de trabajo, metodología de trabajo, listado preliminar de

entrevistas y reuniones, los formularios propuestos para realizar las entrevistas previstas y la información requerida para el desarrollo de la consultoría.

Primer Informe Intermedio – Debe ser entregado a los 45 días contados a partir del inicio del trabajo contemplando un informe preliminar de análisis y diagnóstico evaluativo basado en estudios de casos de programas y/o proyectos de inversión en obra pública que pertenecen a la cartera en ejecución del Estado costarricense, con las principales conclusiones preliminares del trabajo.

Segundo Informe Intermedio - Debe ser entregado a los 90 días contados a partir del inicio del trabajo con el informe definitivo de análisis y diagnóstico evaluativo basado en estudios de casos (Informe integrador del Componente 1), el cual debe contener las conclusiones finales del proceso de análisis y revisión de los programas y/o proyectos específicos de inversión en obra pública, el cual incorporará los comentarios y realimentación del Contratante y del Comité de Supervisión de la Consultoría.

Tercer Informe – Debe ser entregado a los 100 días a partir del inicio del trabajo contemplando la propuesta preliminar de medidas para el mejoramiento y fortalecimiento de los procesos de planificación, formulación, programación, ejecución, supervisión y control de los programas y/o proyectos específicos de inversión en obra pública, incluyendo el correspondiente Plan de Acción.

Cuarto Informe – Debe ser entregado a los 110 días a partir del inicio del trabajo la propuesta definitiva de medidas resultantes del Componente 2, para el mejoramiento y fortalecimiento de los procesos de planificación, formulación, programación, ejecución, supervisión y control de los programas y/o proyectos específicos de inversión en obra pública, incluyendo el Plan de Acción que permita implementarlas, el cual incorporará los comentarios y realimentación del Contratante y del Comité de Supervisión de la Consultoría.

Quinto Informe – Debe ser entregado a los 120 días a partir del inicio del trabajo el Informe Final preliminar, que contemple la unificación de los productos obtenidos en el Componente 1 y Componente 2.

Informe Final - Debe ser entregado a los 10 días después de recibidos los comentarios del Contratante y del Comité de Supervisión de la Consultoría al Informe Final preliminar, en el que se deben incorporar dichos comentarios con la respuesta del Consultor a los mismos, e inmediatamente implementar el programa de presentación de los resultados a los involucrados.

Pagos por productos

Los pagos se realizarán de acuerdo al siguiente esquema:

- 10% a la firma del contrato;
- 10% a la aprobación del Informe Inicial;
- 20% a la aprobación del 2^{do} Informe Intermedio que contiene el análisis y diagnóstico evaluativo basado en estudios de casos;
- 30% a la aprobación 4^{to} Informe Intermedio que contiene la propuesta definitiva de medidas para el mejoramiento y fortalecimiento de los procesos de planificación, formulación, programación, ejecución, supervisión y control de los programas y/o proyectos específicos de inversión en obra pública, incluyendo el Plan de Acción que permita implementarlas; y
- 30% a la aprobación del Informe Final y realizadas las presentaciones.

Anexo – Información básica de los proyectos para los estudios de casos

Programa/Proyecto	Tipo	Objetivos	Monto (US\$)		Año inicio	% actual desembolso	Prórrogas otorgadas
			Financ. Externo (Millones)	Contrap. Local (Millones)			
Primer Programa de infraestructura Vial con el BID (2007-OC/CR)	Financiamiento Externo.	Aumentar el número de vías en buen estado de la RVN a través de intervenciones de rehabilitación, reconstrucción y mejoramiento de las vías que se encuentren en regular o mal estado	300 BID	75	2009	100	23 meses
Proyecto Bajos de Chilamate Vuelta Kooper con la CAF (005320)	Financiamiento Externo	Disminuir el tiempo de traslado entre zonas.	74 CAF	N/D	2013	N/D	N/D
Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social con el BID (2526-OC/CR)	Financiamiento Externo	Contribuir a la prevención de la violencia y el delito en las áreas de intervención.	132.44 BID	55	2011	75	
Programa Obras Estratégicas de Infraestructura Vial con el BCIE (CP 2080)	Financiamiento Externo	Mejorar las condiciones de desplazamiento en el área metropolitana de San José y mejorar el tránsito de los principales corredores de exportación e importación, aumentando la competitividad del país.	340 BCIE	0	2011	N/D	
Programa de Agua Potable y Saneamiento		Proveer sistemas de alcantarillado y saneamiento en área metropolitana y zonas rurales	150 JICA 93 BID/FE CASAL C	207	2007	N/D	
Carretera a San Carlos, tramo Sifón-La Abundancia	Recursos propios	Construir el tramo de 27 km en la ruta Sifón Abundancia para conectar la zona norte al valle central mediante una ruta más corta y eficiente.	0	156,803 colones (US\$ 287 aprox.)		N/D	N/A

Programa Construyendo y Equipando la Infraestructura Escolar con el BID (2824/OC-CR)	Financiamiento Externo	Mejorar las condiciones físicas de la infraestructura escolar, los ambientes de aprendizaje y la eficiencia interna de las escuelas	167.5 BID		2014	10	
Programa de Infraestructura de Transporte – PIT con el BID (3071/OC-CR y 3072/CH-CR)	Financiamiento Externo	Mejorar la infraestructura, reducir los costos y tiempos de viaje de personas y bienes, incrementar la seguridad vial y portuaria	450 BID	0	2016	1.5	0

PLAN DE ADQUISICIONES

País:	Costa Rica
Agencia Ejecutora:	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Proyecto:	Apoyo para el fortalecimiento de los programas de inversión en obra pública en Costa Rica
Número de Proyecto:	CR-T1150
Descripción del Proyecto:	Apoyar al Gobierno de Costa Rica a adoptar reformas técnicas, jurídica-administrativas y de procedimientos de gestión que contribuyan a que los programas y/o proyectos de inversión de obra pública se desarrollen eficaz y eficientemente. Específicamente, esta CT procurará, con base en un análisis y diagnóstico evaluativo basado en estudios de casos de programas y/o proyectos de inversión en obra pública que pertenecen a la cartera en ejecución del Estado costarricense, elaborar un plan de acción detallado conteniendo medidas específicas de corto, mediano y largo plazo, para el mejoramiento y fortalecimiento de los procesos de planificación, formulación programación, ejecución, supervisión y control de los mismos

Descripción	Costo Estimado (US\$)	Método de Adquisición ¹	Fuente de Financiamiento (%)		Status
			BID	Contraparte (en especie)	
Componentes 1 y 2. Análisis, diagnóstico y plan de acción y Componente / Difusión, facilitación del diálogo y participación de involucrados					
(i) Análisis y diagnóstico evaluativo basado en estudios de casos de programas y/o proyectos de inversión en obra pública que pertenecen a la cartera en ejecución del Estado costarricense	250.000	SBCC	100	n/a	A ser contratado por el Banco. La contraparte local será aportada en especie para facilitar el seguimiento a la ejecución de la CT por parte de los funcionarios públicos del GdCR
(ii) Plan de acción conteniendo las medidas técnicas, jurídico-administrativas y/o de gestión propuestas para el corto, mediano y largo plazo					
(iii) Difusión y discusión de los resultados y medidas propuestas entre los actores involucrados, e incorporación en la versión final del plan de acción de todos los temas pertinentes que se hayan debidamente tratados y acordados					
Componente 3. Apoyo a la ejecución, monitoreo y evaluación del estudio					
Consultor Individual	30.000	CCIN	100	n/a	A ser contratado por el Banco
Total	280.000				

¹ Firmas Consultoras: **SBCC**: Selección Basada en la Calidad y el Costo; **SBC**: Selección Basada en la Calidad; **SBPF**: Selección Basada en Presupuesto Fijo; **SBMC**: Selección Basada en el Menor Costo; **SCC**: Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores; **SD**: Selección Directa. Consultores Individuales: **CCIN**: Selección basada en la Comparación de Calificaciones Consultor Individual Nacional; **CCII**: Selección basada en la Comparación de Calificaciones Consultor Individual Internacional.